



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN**

Solicitada por doña Estefanía Argudo Sánchez, con D.N.I. número 70358043-P, y con domicilio a efectos de notificación en calle Madrid, número 12, de Quintanar de la Orden, licencia de actividad sujeta a evaluación de impacto ambiental para chocolatería-churrería, en calle La Encina, sin número, de la localidad, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la normativa vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quintanar de la Orden 15 de enero de 2015.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

*N.º I.- 569*